

## DIARIO OFICIAL.

Año XVIII.

Bogotá, martes 9 de Mayo de 1882.

Número 5,349.

## CONTENIDO.

PODER LEGISLATIVO.	
Ley 9.ª de 1882 (5 de Mayo), por la cual se manda pagar un crédito .....	10,447
PODER EJECUTIVO.	
Felicitaciones .....	10,447
Decreto número 288, por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de Gastos para la vigencia económica de 1881 a 1882 .....	10,447
Decreto número 289, por el cual se hacen varios nombramientos en la Aduana de Ipiales .....	10,447
SECRETARÍA DE GOBIERNO.	
Contestacion del Tesorero general á una nota circular del Secretario de Gobierno de la Union .....	10,448
Nota del Tesorero general al Secretario de Gobierno de la Union y respuesta .....	10,448
Telegramas .....	10,448
SECRETARÍA DEL TESORO.	
Diligencia número 26 de remate de documentos de deuda interior por dinero .....	10,448
Relacion de las operaciones de Caja y Cartera de la Tesorería general de la Union ..	10,448
SECRETARÍA DE FOMENTO.	
Nota del Agente postal nacional en el Estado soberano de Bolívar al Secretario de Fomento de la Union .....	10,449
Nota del Secretario de Gobierno del Estado soberano de Santander al de Fomento de la Union .....	10,449
Impuesto fluvial .....	10,449
Circular .....	10,449
Relacion de los trabajos ejecutados en varios edificios nacionales .....	10,449
Estado de las líneas telegráficas .....	10,449
OFICINA GENERAL DE CUENTAS.	
Antos .....	10,449
Avisos oficiales .....	10,450

## Poder Legislativo.

## LEY 9.ª DE 1882

(5 DE MAYO).

por la cual se manda pagar un crédito.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia

## DECRETA:

Artículo único. Del Tesoro nacional se le pagará al señor Antonio Figueroa la suma de seiscientos pesos (§ 700) que se votó en el Presupuesto de Gastos para la vigencia de 1881 á 1882, por los sueldos que se le deben como Guarda-almacén de la Aduana de Santamaría en los meses de Setiembre de 1860 á Abril de 1861, á razon de cien pesos mensuales.

Dada en Bogotá, á primero de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,  
J. M. CAMPO SERRANO.

El Presidente de la Cámara de Representantes,  
ELOY PAREJA G.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios,  
Julio E. Pérez.

El Secretario de la Cámara de Representantes,  
Cárlas Cotes.

Poder Ejecutivo nacional—Bogotá, 5 de Mayo de 1882.

Publíquese y ejecútese.

El Presidente de la Union,  
(L. S.) FRANCISCO J. ZALDÚA.

El Secretario del Tesoro,  
NAPOLEON BORRERO.

## Poder Ejecutivo.

## FELICITACIONES.

## MANIFESTACION DE LA JUVENTUD LIBERAL.

Ciudadano Presidente de la Union—Presente.

La juventud liberal que se educa en los claustros de la Universidad Nacional y en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, desea siempre del cumplimiento de las instituciones, de la eficacia del derecho y de la honradez en el desempeño de los puestos públicos, ve con inefable satisfaccion que los principios desarrollados en nuestro discurso inaugural y los actos de nuestro Gobierno correspondan perfectamente á ese anhelo de justicia y de probidad.

Recibid, pues, nuestras ardientes felicitaciones y contad, señor, con que mientras os mantengais en la altura de vuestra propia dignidad y perseverais en el fiel cumplimiento del deber, tendremos nuestro amplio y decidido apoyo que irá hasta el sacrificio si necesario fuere.

Os saludamos respetuosamente como miembros de una nueva generacion, ilustre republicano.

Bogotá, Mayo 8 de 1882.

José Camacho, Pedro P. Mejía, Henrique Lleras, Luis Salgar Flórez, Horacio Giron, José Agustín Forero y Forero, Benjamin Rey A., José María Sánchez, Leopoldo Quiroz, Jorge Scarpetta, Aurelio Acosta, José A. Llorente, Froilan González, Gaspar Arosemena, Teófilo Prato, Lorenzo Manrique, Luis Felipe Castro, Víctor Higuera G., Tomás Figueroa, Roberto Muñoz F., José Adolfo Prados O., José María Cuéllar A., Antonio José Palán, Erasmo Olarte, Teodoro Aya D., Juan de Dios Morán, L. de la Motta, Bautista Rodríguez O., Pedro D. Estrada, Esteban Tovar A., Eduardo Trujillo C., Eduardo Saldarraga, Carlos Angulo, Ricardo E. Gartner, Santiago Ospina A., Jacobo Páez P., Aparicio C. Sabogal, Mariano M. Melendro, Pedro Pablo Nates, Samuel Bernal, J. B. Lozano, Dimas Hernández, Salvador Chaparro M., Julio Henrique Vargas, Manuel M. Pinzon, Roberto Azuero P., José M. Castro, Alirio Diaz G., Isaias Castro V., Juan E. Rodríguez, Moisés Matéus, Isaac Arias, Hipólito Machado L., Lisandro Réyos, Edmundo Murillo L., Luis J. Uricoechea, Luis María Rodríguez, R. Uricoechea Rovira, Leopoldo Corredor Montaña, Pedro P. Scarpetta, Ricardo Amaya, N. A. Plata, Jesus María Maldonado Durán, Nepomuceno Téllez O., Joaquín González C., Alberto Restrepo H., Carlos Esquerza, Tomas Uribe U., Antonio J. Angulo, Carlos L. Vargas B., Octavio Gómez M., Agapito Cifuentes, Miguel A. Villamizar, Jesus Ruiz, Pablo E. Villar, Manuel Restrepo F., Eduardo Uribe R., Otoniel Naves, Lisandro Guzman, Alonso Gómez M., Manuel Cantillo P., Lisimaco Isaas, Daniel Delgado, J. Torres, Manuel Antonio Soto, Sergio Martínez D., Juanisano Boláños, Lisandro Villa, Gregorio Mercado, Horacio González, José del C. Trujillo, C. Vargas, Mario Franco G., Martiniano Quintero, Roberto Fajardo, M. Gaitan O., Fideligno Muñoz, Eladio Pérez R., Ramon F. Ortiz, Julio Garavito A., Rodolfo Neira, José M. Duran, Antonio Martínez Z., Samuel F. Hernández, Jorge W. Gravez, Joaquin Franco, José Domingo Sierra, Zenon Solano, Abolardo Soler M., Proto J. Bernal, Daniel Puerto, Ramon Castro Bonilla, Roberto Acevedo, Lorenzo Barsallo, Julio Ramirez G., Manuel Ospina V., José María Santamaría, Luis L. Moreno, Pedro Quintero, Régulo Martínez, Patrocinio Figueroa, Aurelio Pabon, Indalecio Camacho, Ignacio Hernández, Silvestre Cuervo, Salomón Z. Aguilera, R. E. Herrera, Gonzalo Gamba G., N. Leon, E. S. Castro, Abdon B. Espinel, Joaquin Espinel, A. Angulo, Ismael Russi, Emiliano L. Salcedo, Demetrio Cifuentes, Miguel Lindo, Isidario Moreno, José Ignacio Posada, Luis Izquierdo, Ignacio V. Espinosa, Pedro A. Pabon, Darío Valencio C., Carlos M. Sojo, Pedro Gil E., Manuel Acevedo, J. B. Corvacho P., César

Trujillo, Ricardo Rueda G., Ricardo Sáenz G., Antonio Iregui, Pedro T. Obeso, Eliseo Vergara, Antonio Gálvez R., Vicente M. Forero, Adonias E. Gómez, J. Ramírez, L. Escobar, Benjamin Roche C., Tomas Angulo C., Eliseo Blanco Martínez, Abdías Solano, E. Palau C., Darío Baron, Rafael de la Peña, Julio A. González, J. M. Calderon, Antonio Ruiz M., Jorge A. Muñoz, Moises Camacho, Habacuc Beltran, Delio E. Molano, Pablo Ruiz, Crispiniano Rodriguez, E. J. Martínez, Francisco Angarita, J. Leonor Suárez, Crispiniano Córdova, Deodoro M. Neira, Manuel M. Tovar, Bernardo Martínez, Clelio Leon, Uladislao Conde, G. Sánchez, Belisario Maza, Buenaventura Anzola, Esteban Ruiz, B. N. Núñez, Santos Izquierdo, Carlos María Franco, Timoleon Espinel, Juan R. Escobar, Pedro Toro Uribe, Miguel Zapata R., Miguel M. Alvarez, Timoleon Meñendes, Julio H. Sálas, Abdon G. Arturo, V. Manrique C., Abel Garcia, Rafael Martínez N., Roberto Silva Velasco, J. Ponce, Campo Elias Gómez, Francisco J. Manrique, Antonio Hurtado, Juan José Borda M., Everard V. Aguilera, A. Morales R., Carlos A. Forero, Eliseo Montaña, Miguel Aguado, Abraham Flórez, Ifigenio Flórez, Emilio Santofimio, Rosendo Mora, Arsenio Figueroa, Antonio Sánchez L., D. Carvajal L., Henrique Páez, Evaristo Moreno, J. J. Gómez, N. Meléndez, Zoilo Díaz F., Eleuterio Ceballos, Celso Rodríguez O.

(El ciudadano Presidente contestó de palabra, la precedente manifestacion).

Estados Unidos de Colombia—Guardia colombiana—Número 429—Seccion —Comandancia en Jefe de la 2.ª Division del Ejército—Cuartel general en Barranquilla, á 10 de Abril de 1882.

Señor doctor Francisco J. Zaldúa, Presidente constitucional de los Estados Unidos de Colombia. Bogotá.

Los Jefes y Oficiales de la 2.ª Division del Ejército felicitan al ciudadano Presidente de la República, doctor Francisco J. Zaldúa, por la ascesion á la primera Magistratura de la Nacion; y ofrecen á la vez su decidido apoyo al Gobierno de sus convicciones.

Cábenle la honra de comunicarle la adhesion expresada, suscribiéndonome vuestro atento servidor y compatriota,

José María Chaparro P.

Ciudadano Presidente de la República, doctor Francisco J. Zaldúa.

Los que suscribimos, vecinos del distrito parroquial de Saboyá, en el Estado de Boyacá, os saludamos con el respeto que os debemos, como primer Magistrado de la Nacion, y llenos de entusiasmo patriótico os felicitamos por la sabia y redentora doctrina que con tanta habilidad, firmeza y dignidad expusisteis en vuestro discurso, en el acto de empuñar el baston presidencial. En defensa de esa doctrina y de la autoridad del Magistrado que la proclamó, haremos todo sacrificio llegado el caso.

Servios, ciudadano Presidente, aceptar nuestros votos por el triunfo de vuestras ideas, por el esplendor de vuestra Administracion y por vuestra felicidad personal.

Saboyá, Abril 15 de 1882.

Ciudadano Presidente.

Zacarias Muñoz, José David Muñoz, Federico Cañon, Cornelio Cortés, Lázaro L. Muñoz, David L. Suárez, Procopio Muñoz, Jesus Temistocles Muñoz, Carlos Cortés S., Guadaluvo Villamil H., Félix I. Forero, Aquileo Meza Peña, Antonio Saavedra, Pablo Meza, Moisés Muñoz, Salvador Pastran, Santos Sánchez B., Jesus Cortés N., Ricardo Sánchez, Primitivo Murcia, Felipe Acosta, Cosme D. Cañon, Clemente Cortés, Primitivo Murcia A., Leon Ariza, Proceso Santamaría, Tomás Santamaría, Ramon Peña, Froilan Muñoz, Concepcion Maria Cañon, Samuel Muñoz, Florentino Peña D., Florentino Ardila, Vicente Murillo A., Pedro

Neira, Ismael Neira, Marcelino Muñoz, Rodolfo González M., Angel María González, Primitivo Villamil P., Juan B. Cañon, Lorenzo Suárez, Vicente Suárez, Lorenzo Santamaría, Francisco Sánchez B., Silvano Peña, Dositeo Muñoz, Cosme D. Muñoz.

## TELEGRAMAS.

Honda, 8 de Mayo de 1882.

Señor Presidente de la Union.  
Ayer á las cuatro (4) p. m. llegó vapor "Ines Clarke" con el paquete y los siguientes pasajeros: Miguel Perdomo, Leonor Chacques y señora, General Lino Ruiz y tres (3) señoritas, Victor Pardo, F. O. Hura, Lorenzo Codazzi y señora, Araceli Codazzi, Maria Convers, Luis Ponce Toledo, Monsenor J. B. Agnozzi, Delegado de Sa Santidad Leon XIII, Luis Carlos Rico, Luciano Perdomo, H. Chabert, P. Flórez Arteaga, doctor Inocencio Torres, Eliseo Ribbes A., J. M. Martínez Aparicio y sirviente, José de la Rosa Paz Flórez, Escolástico Navarro, Luis Rives, Emiro Samudio, J. G. Amarís, V. Uribe, Jacobo de Leon. No hay novedad en los Estados de la Costa.

P. A. Travecedo.

Bodegas de Bogotá, 8 de Mayo de 1882.  
Señor Presidente de la Union.

A las nueve (9) a. m. zarpó "Victoria" á trarbordar al vapor "Confianza".

P. A. Travecedo.

## DECRETO NUMERO 288 DE 1882

(4 DE MAYO).

por el cual se abre un crédito suplemental al Presupuesto de Gastos para la vigencia económica de 1881 á 1882.

El Presidente de los Estados Unidos de Colombia,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1,330 del Código Fiscal y resultando que ha sido insuficiente la cantidad de \$ 400,000 votada en el Presupuesto de Gastos para el servicio de 1881 á 1882, Departamento de la Deuda nacional, capítulo 55, artículo 184, para pagar los empréstitos, suministros y demás de que tratan las leyes 64 y 67 de 1877 y 60 de 1878, segun aparece comprobado con el resultado de la cuenta de dicho Departamento,

## DECRETA:

Artículo 1.º Abrese al Presupuesto nacional de Gastos para la vigencia económica de 1881 á 1882, el crédito suplemental de 80,000 pesos imputables al Departamento, capítulo y artículo ya citados.

Artículo 2.º Sométase á la consideracion del Congreso el presente decreto para los efectos del artículo 1,334 del Código Fiscal.

Dado en Bogotá, á 4 de Mayo de 1882.

FRANCISCO J. ZALDÚA.

El Secretario del Tesoro,

NAPOLEON BORRERO.

## DECRETO NUMERO 289 DE 1882

(5 DE MAYO).

por el cual se hacen varios nombramientos en la Aduana de Ipiales.

El Presidente de los Estados Unidos de Colombia

## DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase, en propiedad, para la Aduana de Ipiales:  
Contador al señor Francisco Sarmiento;  
Guarda-almacén al señor Veneciano Ruiz Salgar, y  
Jefe del Resguardo al señor Juan Bautista Torres.

Artículo 2.º Los nombrados empezarán á funcionar el día 1.º de Junio próximo.  
Dado en Bogotá, á 5 de Mayo de 1882.

FRANCISCO J. ZALDÚA.

El Secretario de Hacienda,

MIGUEL SAMPER.